PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4658003 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MIGUEL DARIO BENITEZ VILLANOVA

Contrato	**CO1.PCCNTR.4658003**
Objeto	*"Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA"*
Contratista	**MIGUEL DARIO BENITEZ VILLANOVA**
Valor del Contrato	***CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($46.141.516)***
C.D.P	*1823 del 11 de enero de 2023*
C.R.P	***18123 del 23 de febrero de 2023***
Póliza No.	***No. 15-46-10103230 de SEGUROS DEL ESTADO***
Plazo	306 días.
Fecha de inicio	23 de febrero de 2023
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2023
Supervisor	ALBA YANETH MARTINEZ CORDERO, Coordinadora Agencia Pública de Empleo

Entre los suscritos **Jose Wilson Carrero Maldonado** domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.155.792 de Pamplona, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional (E), nombrado mediante Resolución No. 01-00025 de 2024 y Acta de Posesión No. 007 del de 2024, expedida por la Secretaria General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **MIGUEL DARIO BENITEZ VILLANOVA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.850.387 de Barrancabermeja, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.4658003 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA*." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($46.141.516) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció

como plazo de ejecución del contrato No.4658003 de 2023, hasta Treinta (30) de diciembre de 2023 contados a partir del Veintitrés (23) de febrero de 2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el ALBA YANETH MARTINEZ CORDERO, Coordinadora Agencia Pública de Empleo el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No.4658003 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 46.141.516
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 46.141.516
VALOR EJECUTADO	$ 46.141.515
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 1,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
71236523	2023-03-16	904.735,00
90204223	2023-03-31	4.523.678,00
123174423	2023-04-28	4.523.678,00
200167323	2023-06-30	4.523.678,00
210205223	2023-07-11	4.523.678,00
243334823	2023-07-31	4.523.678,00
284386423	2023-08-30	4.523.678,00
324639623	2023-09-27	4.523.678,00
369606223	2023-10-27	4.523.678,00
418262223	2023-11-29	4.523.678,00
479623223	2023-12-28	4.523.678,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 30636589752 del Banco BANCOLOMBIA S.A, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. 4658003 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Teniendo en cuenta que existe saldo a favor del SENA, se ordena la reversión de un peso ($1,00). **CLÁUSULA TERCERA:** La garantía de cumplimiento se encuentra amparada en la Póliza No. 15-46-10103230, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, continúan vigentes hasta el 30 de abril de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4015427&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional Santander del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
Firmado digitalmente por JOSE WILSON CARRERO MALDONADO Fecha: 2024.01.18 14:36:52 -05'00'	
Jose Wilson Carrero Maldonado	Mario Dario Benítez Villabona
Director Regional (E)	Contratista

Vo.Bo: Alba Yaneth Martinez Cordero, Coordinadora Agencia Pública de Empleo

Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.4658003 DE 2023

Revisó: Jeimmy Liliana Duarte Barrera, Contratista, Regional Santander